



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de ENERO de 2022 - Año 18 - N°621



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004

Dto: N° 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL INTENDENTE MUNICIPAL SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA GRAL. LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETTEL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI DIEGO M.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
ASESORÍA LETRADA
SRA. VELAZQUEZ PEREYRA ROMINA VALERIA
SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA
ÁREA JUDICIAL
VACANTE
ÁREA ADMINISTRATIVA
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SR. QUIROGA VALERIA PAOLA
PROGRAMA CONTROL NORMATIVO
SR. VELAZQUEZ JESÚS JUAN PABLO
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO
VACANTE
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO
SRA. CATALFAMO CARINA
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA
COORD. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIONES
VACANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
SRA. OLGUIN ECHENIQUE ROCÍO AILEN
COORD. GENERAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE Y JUVENTUDES
SR. GÓMEZ ALANIZ OSVALDO DANIEL
DIRECCIÓN DE VÍNCULOS Y EVENTOS
SRA. REYES ANALÍA PATRICIA
PROGRAMA LOGÍSTICA DE EVENTOS CULTURALES
VACANTE
PROGRAMA RECREACIÓN INCLUSIVA Y EDUCATIVA
SR. SOSA MARTÍN NICOLÁS
R.I.E. ZONA CENTRO
SRA. BAGLIERE LAMBERSE FLORENCIA ANALÍA
R.I.E. ZONA NORTE - SUR
SRA. PONCE QUIROGA GEORGINA AYELEN
R.I.E. ZONA ESTE - OESTE
SRA. FREDÉS ANALÍA GRACIELA
DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA. BUTTINI MARINA ELENA
PROGRAMA DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
SRA. PECHÉ SANDRA MARIELA
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA
SRA. ARRIETA LUCERO ANDREA CELESTE
DIRECCIÓN DE CULTURA
SR. SAAVEDRA HUGO DANIEL
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN
PROG. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SR. FALCO RAMÓN
DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. DÍAZ CARLOS ROBERTO
PROGRAMA DEPORTE SOCIAL
SRA. LUCERO YANINA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUDES
SR. AGUILAR WALTER DAVID
ENTE CULTURAL Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD
SR. FOLLARI MATÍAS

SECRETARÍA DE HACIENDA
ASESORÍA LEGAL DE HACIENDA
VACANTE
SUBSECR. DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN
SR. IGLESIAS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SRA. ROLDÁN MUGUES DAIANA LAIS
DIRECCIÓN DE COMERCIO
SR. BROKY FORTIVERO DARÍO MIGUEL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
SRA. DURANDA LAURA VALERIA
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASSACcesi RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA
SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES
SR. CALIRI ORTÍZ MARCELO HORACIO
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
SRA. NAVAS ARRÚTI CELINA ANDREA
SUBSECR. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
VACANTE
CONTADURÍA
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DEL PERSONAL
SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. LAJINO DAIANA MARISEL
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SRA. IBÁÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP
SRA. ALCARAZ MARIA EDITH
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH
SUB TESORERÍA
VACANTE
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
VACANTE
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ASESORÍA LEGAL
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VICTOR JOSÉ ALBERTO
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. SUANO FERNANDO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
SR. SUANO FACUNDOSW AGUSTÍN
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. GUERRERO LUIS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. GARRO BLANCO AGUSTO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. CORIA ANIBAL HERNÁN
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. MIDELL ANGEL ALI
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. CASSINI JUAN MANUEL
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. AMAYA DIEGO GUSTAVO
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GÓDOLY ERICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA. VANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ITALO FRANCISCO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SR. BERGIA GUILLERMO NICOLAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
SR. FUNES EMILIO NICOLÁS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS
DIR. DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
VACANTE
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
SRA. MIRABILE VALENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
SRA. AIMALE LEONELA YANINA

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial

Distribución de ejemplar: GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTAGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN

DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAÁ ANDRÉS JULIÁN
HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
SRA. DELGADO LORENA VANESA
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
SRA. TEMPESTINI CRISTINA

DIRECCIÓN OPERATIVA PARA LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR
SR. ARROYUELO NAHUEL
DIRECCIÓN DE VÍA PÚBLICA Y SEÑALÉTICA
SR. QUIROGA NESTOR ADRIÁN
DIR. DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL CIUDADANA
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
SR. LIBORIO SAÁ PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOB. ABIERTO
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM
SR. GUTIERREZ LEONARDO GABRIEL
DIRECCIÓN DE SISTEMAS
VACANTE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD
SRA. FERNÁNDEZ JOEL NOEMI
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
THOMÉ MARINI, LEILA SUSANA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
VACANTE
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SRA. ÁLVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ
DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. MORALES ANA MARÍA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIENTALES
SRA. LEYES DANIELA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GUTIERREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
SRA. BRAVO GABRIELA BELÉN
DIRECCIÓN DE ZONOSIS
SRA. ÁVALO PAOLA ROMINA
SUBSECR. DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL
SRA. MARTÍNEZ RETTA LUCÍA
DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL
SRA. ARRIETA MARÍA SOLEDAD
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SRA. GIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. CALDERÓN MARÍA PAULINA

Vice-Presidente 1°:

Cjal. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 2°:

Cjal. PÉREZ MIRANDA JESÚS OTONIEL

Sec. Legislativo:

Sra. PARENTE ANA BEATRÍZ

Sec. Administrativo:

Sra. ABERASTAIN LUCIANA SOLEDAD

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. BRENDT GISELA VANESA

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. CLAVELES REYNALDO ARTURO

CONCEJALES

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA

SR. ARAUJO GUILLERMO

SRA CALDERÓN MARÍA PAULINA

SRA. CHAINE AILEN

SR. CORDIDO ALEJANDRO

SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN

SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN

SR. OJEDA LAUTARO

SR. PÉREZ MIRANDA OTONIEL

SR. PONCE CARLOS

SRA. PONCE JULIETA

SRA SERRANODANIELA BELÉN

SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER

SR. TÉMOLI GASTÓN

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN

Vocales

DRA. PAGANO MARÍA PAZ

C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de ENERO de 2022 - Año 18 - N°621



INDICE

DECRETO N° 1713-SSP-2021.....	2
DECRETO N° 1717-SSP-2021.....	3
DECRETO N° 1730-SGLyT-2021.....	4
DECRETO N° 1746-SSP-2021.....	5

DECRETO N° 1713-SSP-2021
San Luis, 27 de diciembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° I-10260036-2021, y;

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Subsecretaria de Redes de Servicios, solicita la REPARACIÓN INTEGRAL DE SIETE (7) ELECTROBOMBAS DE 25 HP, dicho pedido, se fundamenta en la necesidad de garantizar la normal provisión de agua potable a la zona de influencia de las estaciones hidroneumáticas de los barrios; Cerro de la Cruz y 4.000 viviendas, según obra detalle en el formulario de pedido, obrante en actuación 2;

Que en actuación 6 la Dirección General de Compras y Control del Gasto determina el Monto Estimado de la presente adquisición en PESOS NOVECIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 910.000,00);

Que en actuación 7 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y en actuación 8 Contaduría adjunta comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 11 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa que, el llamado a cotización del presente expediente para el día 17 de noviembre a las 10:30hs resultó desierto por lo que, se procede a realizar un nuevo llamado;

Que en actuaciones 13/17 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta Detalle de Ofertas, informe de Pre-adjudicación, Bitácora de Comunicaciones N° 2 y documental presentado por las DOS (2) firmas oferentes, en el marco del llamado a Concurso de Precios N° 240/2021;

Que en actuación 19 obra Informe de Pre-adjudicación a favor de la firma REYES LORENA GABRIELA CUIT N° 27-29584587-8 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 437.500,00).
El

que cuenta con la debida conformidad del área solicitante;

Que en actuación 20 Contaduría emite comprobante de afectación preventiva con ajuste y, en actuación 21, obra informe respecto del procedimiento;

Que en actuación 22 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las previsiones del artículo 20 primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente Ley N° VIII-0256- 2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c), y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar en las previsiones del artículo 20 primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente Ley N° VIII-0256- 2004, adoptada por este Municipio



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de ENERO de 2022 - Año 18 - N°621



mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c), y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el procedimiento de Concurso de Precios N° 240/2021, efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, para la REPARACIÓN INTEGRAL DE SIETE (7) ELECTROBOMBAS DE 25 HP, a los fines de ser utilizadas en las tareas de provisión de agua potable efectuadas por la Subsecretaría de Redes de Servicios, conforme Informe de Pre- adjudicación obrante en actuación 19.-

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 240/2021 a la firma REYES LORENA GABRIELA CUIT N° 27-29584587-8, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 437.500,00). -

Art. 4°.- Imputar el gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:

09.26.18.51.00.51.01.3.80.3.3.3.0 \$ 437.500,00.-

Art. 5°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2° y 3° del presente decreto. -

Art. 6°.- Notificar a las firmas oferentes por la Dirección General de Compras y Control del Gasto las disposiciones del presente Decreto. -

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto y a la Subsecretaría de Redes de Servicios.

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTAGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1717-SSP-2021
San Luis, 27 de diciembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° I-10280172-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra Formulario de Pedido 2021 y en actuación 2 nota de la Dirección de Alumbrado Público en la que solicita la COMPRA DE CABLES TPR, destinados al recambio y colocación de empalmes de luminarias, puestas a tierra y nuevos puntos de luz, del alumbrado público de la Ciudad;

Que en actuación 7 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado del presente gasto en PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 800.000,00);

Que en actuación 8 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 9 Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva;

Que en actuación 11 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta requerimiento y en actuación 12 se adjuntan presupuestos de las firmas comerciales: LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6 y CTY S.A.S. CUIT 30-71716581-7;

Que en actuación 13 se adjunta informe de Pre-adjudicación a favor de la firma: LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6 por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 892.000,00);

Que en actuaciones 15/16 obra documentación de las firmas adjudicadas;

Que en actuación 18 se acompaña acta de adjudicación a favor

de la firma LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6, la que cuenta con la debida conformidad del área solicitante;

Que en actuación 21 Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva con ajuste y en actuación 22 realiza Informe de Concurso de Precios;

Que en actuación 23 obra dictamen de la Asesoría Letrada informando que corresponde encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 en su Art. 28, adoptada por el Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 en su Art. 28, adoptada por el Municipio de la Ciudad de San Luis mediante Ordenanza N° III-0972- 2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la COMPRA DE CABLES TPR, destinados al recambio y colocación de empalmes de luminarias, puestas a tierra y nuevos puntos de luz, del alumbrado público de la Ciudad.-

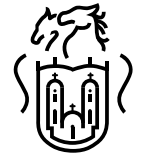
Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios a la firma: LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6 por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de ENERO de 2022 - Año 18 - N°621



892.000,00), conforme informe de Pre-Adjudicación obrante en actuación 13.-

Art. 4°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago conforme lo establecido en el Art. 2° y 3° del presente Decreto. -

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria.
09.22.18.51.00.51.01.3.92.2.9.3.0. \$ 892.000,00.-

Art. 6°.- Notificar por la Dirección General de Compras y Control del Gasto a las firmas oferentes, del presente Decreto.-

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría y Dirección General de Compras y Control del Gasto y Dirección de Alumbrado Público.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTAGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1730-SGLyT-2021
San Luis, 27 de diciembre de 2021

VISTO:

El Expediente N.º I- 11110083-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Coordinación General de Administración solicitando la COMPRA DE 2 (DOS) INFLABLES INFANTILES destinados a las diferentes actividades recreativas que realiza la Coordinación General de Turismo, Cultura, Deporte y Juventudes, conforme formulario de pedido obrante en actuación 2;

Que en actuación 3 toma conocimiento e intervención la Secretaría General, Legal y Técnica, y en actuación 4 interviene la Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 5 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa que el monto estimado es de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$644.000,00);

Que en actuaciones 6/8 toman intervención la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario y Contaduría, respectivamente;

Que en actuación 9 la Dirección de Compras y Control del Gasto adjunta Requerimientos y en actuación 10 Cotizaciones en la que consta la presentación de 1 (UN) oferente;

Que se presentó formulando su propuesta la firma BOREAS DESIGNS S.R.L, CUIT N.º 30-70881007-6 adjuntando documentación en actuación 13;

Que en actuación 11 obra informe de pre- adjudicación a favor de la firma BOREAS DESIGNS S.R.L, CUIT N.º 30-70881007-6 los ítems 1 y 2, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 665.00,00), el cual fue debidamente conformado en actuaciones 11 y 15;

Que en actuación 12 obra Bitácora de Comunicación;

Que en actuaciones 17/18 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, y Contaduría, ajustan afectación preventiva al monto efectivamente pre-adjudicado;

Que en actuación 20 interviene Asesoría Letrada y sugiere encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el artículo 20º primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020);

Que en actuaciones 22 obra documentación de la firma BOREAS DESIGNS S.R.L, CUIT N.º 30-70881007-6;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el artículo 20º primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N.º 168-SH-2008, artículo 6° inc. c), y sus modificatorias. -

Art. 2°.- Aprobar el procedimiento de Concurso de Precios efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para COMPRA DE INFLABLES INFANTILES destinados a las diversas actividades recreativas que realiza la Coordinación General de Turismo, Cultura, Deporte y Juventudes. -

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios a favor de la firma BOREAS DESIGNS S.R.L, CUIT N.º 30-70881007-6 por la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$665.00,00), conforme informe de pre-adjudicación obrante en actuación 11 del Expediente N.º I-11110083- 2021.-

Art. 4°.- Imputar el presente gasto a las siguientes partidas presupuestaria: 04.13.03.00.00.00.01.4.70.4.3.9.0 \$665.000,00

Art. 5°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y de Pago conforme lo establecido en Artículos 2° y 3°.-

Art. 6°.- Hacer saber a la Coordinación General de Turismo, Cultura, Deportes y Juventudes, Secretaría de Hacienda, Contaduría y Dirección General de Compras y Control del Gasto. -



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de ENERO de 2022 - Año 18 - N°621



Art. 7°. - Notificar, por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, a la firma BOREAS DESIGNS S.R.L, CUIT N.º 30-70881007-6. –

Art. 8. - El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria General, Legal y Técnica y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 9°. - Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

GRETEL TAMARA CALI VELASCO
SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1746-SSP-2021
San Luis, 29 de diciembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° I-11120068-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección General de Vialidad en la que solicita la ADQUISICION DE GUANTES, necesarios para la seguridad del personal de las cuadrillas de Bacheo, Asfalto, Hormigón, Taller Mecánico, Gomería, Herrería y Fabrica de Baldosas, conforme Formulario de Pedido 2021, obrante en actuación 2;

Que en actuación 6 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado del presente gasto en PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00);

Que en actuación 7 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 8 Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva;

Que en actuación 10 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta requerimiento y en actuación 11 se adjuntan presupuestos de las firmas comerciales: ALAMO RODRIGUEZ, SABRINA AYELEN CUIT 23- 34877398-4; SHINKO S.R.L. CUIT 30-71489326-9; TECNICA SyD CUIT 30- 71538066-4; OPTICA MOYANO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT 30-70927509-3 y LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6;

Que en actuación 12 se adjunta informe de Pre-adjudicación a favor de la firma: LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6 los ítems 1 y 3 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS UNO CON 00/100 (\$ 333.501,00) y OPTICA MOYANO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT 30-70927509-3 el ítem 2 por la suma total de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 20.877,00), el que cuenta con la

debida conformidad del área solicitante, en actuación 20;

Que en actuaciones 14/18 obra documentación de las firmas adjudicadas;

Que en actuación 23 Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva con ajuste y en actuación 24 realiza Informe de Concurso de Precios;

Que en actuación 25 obra dictamen de la Asesoría Letrada informando que corresponde encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20º primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 en su Art. 28, adoptada por el Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6º inc. c) y sus modificatorias;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°. - Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20º primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 en su Art. 28, adoptada por el Municipio de la Ciudad de San Luis mediante Ordenanza N° III-0972- 2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6º inc. c) y sus modificatorias.-

Art. 2°. - Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la ADQUISICIÓN DE GUANTES, necesarios para la seguridad del personal de las cuadrillas de Bacheo, Asfalto, Hormigón, Taller Mecánico, Gomería, Herrería y Fabrica de Baldosas, dependientes de la Dirección General de Vialidad.-

Art. 3°. - Adjudicar el Concurso de Precios a las firmas: LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6 los ítems 1 y 3 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS UNO CON 00/100 (\$ 333.501,00) y OPTICA MOYANO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT 30-70927509-3 el ítem 2 por la suma total de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$20.877,00), conforme informe de Pre- Adjudicación obrante en actuación 12.-

Art. 4°. - Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago conforme lo establecido en el Art. 2º y 3º del presente Decreto. -

Art. 5°. - Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias.

09.31.16.51.00.51.01.3.90.2.2.9.0.	\$ 50.000,00.-
09.31.17.51.00.51.01.3.90.2.2.9.0.	\$ 204.378,00.-
09.31.19.51.00.51.01.3.90.2.2.9.0.	\$ 100.000,00.-

Art. 6°. - Notificar por la Dirección General de Compras y Control del Gasto a las firmas oferentes, del presente Decreto.-

Art. 7°. - Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría y Dirección General de Compras y Control del Gasto y Dirección General de Vialidad.-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
03 de ENERO de 2022 - Año 18 - N°621



Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y la señora Secretaria General Legal y Técnica, a cargo interinamente de Secretaria de Hacienda.-

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTÉGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

